

12 DIC 1990



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. **53** de 19 DIC 1990 19

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA- PARA LA VIGENCIA DE 1991".

X X X



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No: **53** DE 19

(19 DIC 1990)

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA- PARA LA VIGENCIA DE 1991".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 11 de 1986 y el Decreto Reglamentario No. 1333 de 1986,

ACUERDA :

ARTICULO 1o.- Fíjase el presupuesto de Captación y Demanda Económica de la Auditoría Fiscal ante EMSIRVA, para la vigencia fiscal de 1991 en \$ 302'357.444.00 (TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE).

RECURSOS CORRIENTES:

Transferencia por recibir provenientes de EMSIRVA \$ 302.357.444.00

ARTICULO 2o.- Aprópiase para atender la demanda económica de la Auditoría ante EMSIRVA, en la vigencia fiscal de 1991, la de \$302'357.444.00 (TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS).

1. PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

01. Servicios Personales

Salarios Básicos	\$	132'492.444.00
Prestaciones Sociales	\$	80'633.000.00
Aportes patronales	\$	29'390.000.00

SUB-TOTALES \$ 242'515;444;00

02. Bienes

Bienes de Consumo \$ 10'899.000.00

SUB-TOTAL \$ 10'899.000.00

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA- PARA LA VIGENCIA DE 1991".

2.-

03.	Servicios No Personales		
	Servicios No Personales	\$	19'343.000.00
			<hr/>
	SUB-TOTAL	\$	19'343.000.00
04.	Jubilados		
	Jubilados	\$	19'600.000.00
			<hr/>
	SUB-TOTAL	\$	19'600.000.00
05.	Inversiones		
	Inversiones	\$	10'000.000.00
			<hr/>
	SUB-TOTAL	\$	10'000.000.00
			<hr/>
	TOTAL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	\$	302'357.444.00
			=====

ARTICULO 3o.- El Auditor Fiscal es el único Ordenador del Gasto del Presupuesto aprobado para la Auditoría Fiscal ante EMSIRVA, con sujeción a las normas establecidas para tal efecto en el Código Fiscal del Municipio de Santiago de Cali.

ARTICULO 4o.- Los recursos necesario para el normal funcionamiento de la Auditoría Fiscal serán transferidos por EMSIRVA, en los diez (10) primeros días de cada trimestre, a la Tesorería de la Auditoría por el monto de acuerdo trimestral de gastos que presente el Ordenador del Gasto.

ARTICULO 5o.- Todos los funcionarios al servicio de la Auditoría Fiscal ante EMSIRVA, son empleados públicos y ésta a su vez es entidad administrativa dependiente del Honorable Concejo de Santiago de Cali, por tanto el régimen prestacional de los empleados de la Auditoría será el que ha venido rigiendo según Acuerdos anteriores, al tenor del Párrafo del Artículo 43 de la Ley 11 de 1986.

ARTICULO 6o.- Todos los bienes y equipos que adquiera la Auditoría Fiscal, por ejecución de la versión que se ha presupuestado para la vigencia de 1991 y los adquiridos en vigencias anteriores, son propiedad de EMSIRVA, debiendo ésta asumir y pagar los valores necesarios para su protección y mantenimiento.

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA- PARA LA VIGENCIA DE 1991".

3.-

ARTICULO 7o.- Asimilar al cargo de Secretaría de Despacho Municipal el cargo de Auditor Fiscal ante la Empresa de Servicios Varios Municipales de Cali, EMSIRVA.

La asignación mensual del Auditor Fiscal ante EMSIRVA para los efectos del presente Artículo, se dividirá en igual proporción a la de los Secretarios del Despacho.

ARTICULO 8o.- Establecer como organización general de la Auditoría Fiscal ante EMSIRVA, los siguientes niveles, cargos y categorías para los empleados públicos a su servicio, en los siguientes niveles administrativos:

DIRECTIVO

Auditor Fiscal
Secretario General
Jefe de Unidad de Control Coincidente
Jefe de Unidad de Control Posterior
Jefe de Unidad de Control Financiero y Sistemas

COMITE TECNICO

Asesora al Auditor Fiscal, integrado por:

Auditor Fiscal, quien la preside
Secretario General, Secretario del Comité
Jefe de Unidad Control Coincidente
Jefe de Unidad de Control Financiero y Sistemas
Jefe de Unidad de Control Posterior
Auditor Delegado Sistemas
Auditor Delegado Base Centro
Auditor Delegado Base Norte
Auditor Delegado Base Sur
Auditor Delegado Base Oriente

OPERATIVO

Abogados Sustenciadores
Contador Público
Auditor Delegado Sistemas
Auditor Delegado Base Centro
Auditor Delegado Base Norte
Auditor Delegado Base Sur
Auditor Delegado Base Oriente
Revisor III Delegado Plazas de Mercado
Revisor III Delegado Finanzas e Ingresos
Revisor III Delegado Servicios Técnicos
Revisor III Delegado Taller
Revisor III Delegado Gerencia de Producción

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA- PARA LA VIGENCIA DE 1991".

4.-

Visitadores Fiscales
 Jefe de Archivo
 Revisores II
 Secretario Revisor I
 Auxiliar de Archivo I
 Secretarias Ejecutivas III
 Secretaria Ejecutiva II
 Secretarias I
 Secretaria Recepcionista
 Motorista del Despacho
 Motorista Secretaria General
 Mensajero del Despacho
 Mensajero Secretaria General
 Conserje

ARTICULO 9o.-

La planta de Personal (denominación y número de cargos) de la Auditoria Fiscal ante EMSIRVA y sus asignaciones civiles en su escala salarial, durante la vigencia fiscal de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1991, será la siguiente:

No. Cargos	Denominación	Categoría	Asignaciones Mensuales
1	Auditor Fiscal		\$ 745.000.00
1	Secretario General	XV	551.500.00
3	Jefe de Unidad	XIV	386.928.00
5	Audidores Delegados	XIII	274.594.00
2	Abogados	XII	260.000.00
1	Contador Público	XII	260.000.00
5	Revisores III Delegados	XI	251.711.00
3	Visitadores Fiscales	X	231.921.00
8	Revisores II	IX	182.385.00
1	Jefe de Archivo	IX	182.385.00
2	Secretarias Ejecutivas III	VIII	161.869.00
1	Secretaria Ejecutiva II	VII	148.590.00
9	Secretarios Revisores I	VI	138.477.00
1	Revisor Citador	VI	138.477.00
3	Secretarias I	VI	138.477.00
1	Secretaria Recepcionista	VI	138.477.00
1	Motorista de Despacho	V	109.486.00
1	Motorista Secretaría General	IV	107.549.00
1	Mensajero Despacho	III	81.110.00
1	Conserje	II	73.696.00
1	Mensajero Secretaria General	I	63.866.00

ARTICULO 10.-

Autorízase al Auditor Fiscal ante la Empresa de Servicios Varios Municipales de Cali, EMSIRVA, para señalar, mediante Resolución, las funciones de cada cargo de la Auditoria.

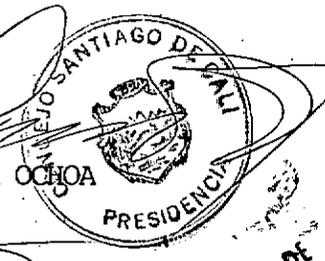
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA-, PARA LA VIGENCIA DE 1991".

5.-

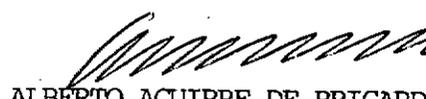
ARTICULO 11.- El presente Acuerdo rige a partir del 1o., de Enero de 1991, una vez haya sido sancionado y publicado en forma legal.

Dado en Santiago de Cali, a los veintidos (22) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa (1990).-

EL PRESIDENTE,


ALONSO OCHOA OCHOA


EL SECRETARIO,


ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD


CERTIFICO.-

Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes; así: Primer debate en la sesión del 13 de Noviembre de 1990; Segundo debate en la sesión del 19 de Noviembre de 1990 y Tercer debate en la sesión del 22 de Noviembre de mil novecientos noventa (1990).-


ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD
Secretario General.


ang.

Cali, 12-DIC-1990

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 53 " POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSERVA-PARA LA VIGENCIA DE 1991".

Doris Martinez Diaz
DORIS MARTINEZ DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



ALCALDIA

Cali, 19 DIC 1990

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPIO DE CALI

German Villegas Villegas
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
ALCALDE DE CALI



ALCALDE

Fernando Garcia Pas Vargas
FERNANDO GARCIA PAS VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



Jose Ariza
JOSE ARIZA
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL

Fernando Gutierrez Gutierrez
FERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Ramiro Valencia Lopez
RAMIRO VALENCIA LOPEZ
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Julvan Arboleda Mayor
JULVAN ARBOLEDA MAJOR
SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO



Eduardo Jose Victoria Ruiz
EDUARDO JOSE VICTORIA RUIZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



Jose Maria Zambrano Uscote
JOSE MARIA ZAMBRANO USCOTE
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Elsa Rebollo Espinosa
ELSA REBOLLEDO ESPINOSA
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Gerardo Zuniga Sanchez
GERARDO ZUNIGA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



Cali, 04 ENE 1991

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 001 el presente Acuerdo.

Guillermo Garcia Jaramillo
GUILLERMO GARCIA JARAMILLO
JEFE DIVISION DE COMUNICACIONES-ALCALDIA

